

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 328-2015

Guatemala, 30 de diciembre de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que los Ministerios de Gobernación y de Agricultura, Ganadería y Alimentación solicitan autorización para efectuar dos modificaciones presupuestarias, con el propósito de financiar la Obra Reposición Edificio Comisaría Distrital de Policía Nacional Civil, San Marcos; así como para cubrir la adquisición de materiales necesarios en la construcción de 360 depósitos para captación de agua en la Actividad Atención a Afectados por la Canícula Prolongada 2,014 del Programa 11 Apoyo Para el Consumo Adecuado de Alimentos;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen número **667** de fecha **30 DIC. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de los Ministerios de Gobernación y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal c) del Congreso de la República de Guatemala;



Hoja número 2 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor de los Ministerios de Gobernación y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la cantidad total de Q16,587,974.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro de los Presupuestos de Egresos vigentes de los Ministerios de Gobernación y Agricultura, Ganadería y Alimentación, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

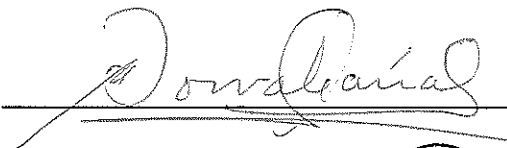
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			16,587,974	16,587,974
172	Ministerio de Gobernación	52	52	15,750,000	15,750,000
197	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61	61	837,974	837,974

Fuentes de Financiamiento: 52 Préstamos externos
61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total	16,587,974	16,587,974
Ministerio de Gobernación	15,750,000	15,750,000
Inversión Física	15,750,000	15,750,000
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	837,974	837,974
Gastos de Funcionamiento	837,974	837,974

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **Dieciséis millones quinientos ochenta y siete mil novecientos setenta y cuatro quetzales (Q16,587,974)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas

